



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

CONTRATO MODIFICACIÓN No. 170139-1-2017

AREA DE ORIGEN		222000 - DESPACHO DEL DIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA
I. DATOS CONTRATO PRINCIPAL		
CONTRATISTA	BRAYAN JEFERSON VARON AGUIRRE	
PLAZO INICIAL	9 mes(es)	
VALOR INICIAL	TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$13,500,000.00)	
NUMERO CONTRATO PRINCIPAL	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NUMERO DE ESTA MODIFICACIÓN
170139-0-2017	15 de Mayo de 2017	1
NUMERO TOTAL DE MODIFICACIONES	PLAZO ACTUAL CON PRORROGAS	
N.A.	9 mes(es) Contados a partir de la suscripción del acta de iniciación u orden de ejecución, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal.	
VALOR ACTUAL CON ADICIONES	TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$13,500,000.00)	
II. DATOS DE LA ACTUAL MODIFICACIÓN		
VALOR DE LA ADICIÓN		PRORROGA PLAZO EJECUCIÓN
VALOR ESTA ADICION: CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5,900,000.00)		PLAZO ADICIONAL: Tres (3) meses y veintiocho (28) días Calendario
NUEVO VALOR: DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$19,400,000.00)		NUEVO PLAZO TOTAL: Doce (12) meses y veintiocho (28) días Calendario
CDP No.	14 del 11 de Enero de 2018	FECHA TERMINACION FINAL:
Código	111-04-3-1-1-02-04-00-0000-00,	29 de Junio de 2018
CLASE DE MODIFICACIÓN	Prorroga y Adición	
Se modifica la estipulación contractual No 3. Forma de Pago, la cual quedará así: Forma de Pago: El pago de los honorarios se efectuará así: a) El primer pago vencido se cancelará en proporción a los días ejecutados en el mes en que se inicie la ejecución del contrato. B) Once (11) mensualidades vencidas de Un Millón Quinientos Mil Pesos (\$1.500.000) M/CTE, previa presentación del informe de actividades, del respectivo período, aprobado por el supervisor o interventor. C) En el último pago se cancelará el saldo del presente contrato previa presentación del informe final aprobado por el supervisor o interventor del contrato, según corresponda		
III. ESTIPULACIONES DEL CONTRATO		
1. GARANTÍA ÚNICA: El contratista deberá ampliar la vigencia y monto de los amparos de la garantía única de conformidad con lo pactado en la presente modificación, y presentar en debida forma dicho documento, en la Subdirección de Asuntos Contractuales dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción de la misma, con el fin de evitar el inicio de procesos sancionatorios por presunto incumplimiento de esta obligación contractual.		
2. El contratista se obliga a pagar todos los impuestos, tasas y contribuciones que se deriven de la suscripción de la presente modificación.		
3. CLAUSULAS NO MODIFICADAS: Las cláusulas y condiciones del contrato principal, no modificadas por este documento permanecen vigentes y son de obligatorio cumplimiento.		
En constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 26 ENE 2018		

Gmpp

Carrera 30 No. 25-90
Código Postal 111311
PEX: (671) 338-5000
Información: Línea 155
www.haciendabogota.gov.co
contactenos@shd.gov.co
Nlt. 899.999.061-9
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

CONTRATO MODIFICACIÓN No. 170139-1-2017

Por BOGOTÁ, D.C., SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA

ELDA FRANCY VARGAS BERNAL
Directora de Gestión Corporativa Facultada por Resolución SDH
000432 de 25 de noviembre de 2016

Por el Contratista

BRAYAN JEFERSON VARON AGUIRRE
CC-1126599090

Elaboró	CARLOS ANCISAR NAVARRO PELAEZ
Subdirector AC	CLAUDIA MARCELA PINILLA PINILLA

Carrera 30 No. 25-90
Código Postal 111311
PEX: (571) 338 5000
Información: Línea 198
www.haciendabogota.gov.co
contactenos@shd.gov.co
N.L. 899 999 061-9
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**